

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Hoy veintisiete (27) de Octubre de 2016, de conformidad con el parágrafo 2º. del artículo 175 del CPACA, se corre traslado a la parte actora, de las excepciones propuestas por la parte demandada, por el término de tres (3) días.

RADICACION	CLASAE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO DE TRASLADO	FECHA DE TERMINACION DE TRASLADO
2016-00183	NUL Y REST. DEL DERECHO	CLEMENCIA DOLOREZ ADARRAGA MUÑOZ	UGPP	28 de OCTUBRE de 2016	01 de NOVIEMBRE de 2016



Lorena Pérez Leal
LORENA PEREZ LEAL
SECRETARIA

